

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día diecinueve de abril de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado**
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano**
7 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as cuatro señoras/es
8 Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la
9 declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
10 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta catorce-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.** Informes
11 de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de autorizar el proceso de libre gestión para adjudicar el servicio de
12 "Impresión, elaboración, diagramación y producción de dos mil ejemplares de la Revista Institucional del
13 Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto seis.** Solicitud de aprobar el Convenio de Cooperación
14 Interinstitucional a suscribirse entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia.
15 **Punto siete.** Opinión de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto ocho.** Resultado del concurso interno para
16 ocupar el cargo de Evaluador/a Judicial. **Punto nueve.** Resultado del concurso interno para ocupar el cargo
17 de Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez.** Entrevista a profesionales para ocupar el
18 cargo de Coordinador/a General de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto once. Correspondencia.**
19 **Punto once punto uno.** Licenciada Vilma Elizabeth Navas López solicita constancia de los resultados de
20 las evaluaciones practicadas en su calidad de Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La
21 Libertad. **Punto once punto dos.** Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, solicita prórroga para la
22 presentación de su monografía. **Punto once punto tres.** Gerente General y Encargado del Área de
23 Transporte presentan informe en cumplimiento del punto seis de la sesión doce-dos mil diecisiete. **Punto**
24 **once punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorizar el Proyecto de
25 Fortalecimiento de los Procesos Sustantivos de la Unidad. **Punto once punto cinco.** Secretario Ejecutivo,
26 Oficial de Información, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jefa de
27 la Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad
28 Técnica de Selección y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presentan informe en cumplimiento del
29 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto once punto**
30 **seis.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto**
31 **once punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del

19 de abril de 2017

1 punto diez punto nueve de la sesión doce-dos mil diecisiete. **Punto once punto ocho.** Subdirector de la
2 Escuela de Capacitación Judicial presenta nota remitida por la Jefatura del Departamento de Capacitación
3 del Gobierno de San Salvador. **Punto once punto nueve.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del
4 proceso evaluativo presencial I-dos mil dieciséis, de la tercera frecuencia evaluativa. **Punto once punto**
5 **diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados/as en terna.
6 **Punto doce. Varios.** Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto doce punto uno.** Jefa
7 de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis.
8 **Punto doce punto dos.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal
9 correspondiente al mes de marzo de dos mil diecisiete. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as
10 señores/as Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta catorce-dos mil diecisiete, la cual fue
11 aprobada con las modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. **Se hace constar que la**
12 **Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se incorporó a la sesión cuando se conocía este**
13 **punto; y que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y el Consejal licenciado Alcides**
14 **Salvador Funes Teos, se incorporaron a la sesión al inicio del punto siguiente. Punto cuatro.**
15 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE ENLACE CON EL SINDICATO**
16 **DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PRESENTA PROYECTO DE**
17 **NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.** La Señora Presidenta licenciada María
18 Antonieta Josa de Parada, manifiesta que en su calidad de representante legal del Pleno del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, el día cinco de abril de dos mil diecisiete, recibió del Tribunal de Servicio Civil, la
20 notificación de la resolución pronunciada a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de
21 marzo del presente año, referente a la etapa del trato directo de la propuesta del contrato colectivo,
22 presentado por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; en ese sentido, convocó a
23 la junta directiva de dicha Asociación a una reunión llevada a cabo a las once horas del día viernes siete de
24 abril del año en curso, con el objeto de comunicarles la notificación recibida, oportunidad en la cual estuvo
25 acompañada del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembro de la Comisión de Enlace del
26 Pleno con el SECONAJUD, comprometiéndose a realizar una segunda reunión a las ocho horas con treinta
27 minutos del día veintiocho de los corrientes, conforme la decisión de los/as señores/as Consejales,
28 contenida en el respectivo acuerdo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el documento que contiene
29 el Proyecto del Contrato Colectivo de Trabajo, entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el Sindicato de
30 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, y que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, lo
31 estudie, revise y analice para conocerlo en una próxima sesión; y **b)** Autorizar a la Señora Presidenta

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que en la próxima sesión presente al Pleno, una terna de
2 abogados con experiencia en la negociación de Contratos Colectivos de Trabajo, a efecto de contratarlo con
3 funciones de asesor de la Comisión de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo. **Punto cinco.**
4 **SOLICITUD DE AUTORIZAR EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE**
5 **“IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DE LA**
6 **REVISTA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo,
7 somete a consideración el memorando fechado el catorce de marzo del año en curso, con referencia
8 GG/PLENO/cero sesenta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
9 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz,
10 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, emitió la requisición número
11 veinticinco, en la que solicita el servicio de “IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y
12 PRODUCCIÓN DE DOS MIL EJEMPLARES DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL
13 DE LA JUDICATURA”, con la finalidad de mantener informado a los usuarios y a la sociedad en general del
14 quehacer Institucional del Consejo; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación
15 de disponibilidad presupuestaria número cero ciento veintinueve-dos mil diecisiete, fechada el dos de los
16 corrientes, en la que manifiesta que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio
17 relacionado por la suma de seis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la
18 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, utilizando el Sistema Informático de Comprasal, de
19 conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y
20 artículo sesenta y dos inciso tercero de su Reglamento, inició el proceso de libre gestión y recibió las ofertas
21 siguientes: Uno) IMAGEN GRÁFICA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos)
22 QTV PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUE TE VALGA MERCADEO Y
23 PUBLICIDAD); tres) IMPRESOS MÚLTIPLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuatro)
24 INCOMDI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cinco) JOSÉ HUMBERTO SORTO ROMERO
25 (SERVICIOS TÉCNICOS SORTO); y seis) MARÍA ZOILA AGUILAR PINEDA (IMPRESOS UNIDOS
26 SALVADOREÑOS; en ese sentido, habiéndose recibido las seis ofertas, la Jefa Interina de la Unidad de
27 Comunicaciones y Relaciones Públicas, según memorando con referencia
28 UCRP/UACI/GG/dieciocho/diecisiete, fechado el siete de marzo del presente año, así como la ampliación
29 del informe contenido en el memorando con referencia UCRP/ GG/veintinueve-B/diecisiete, de fecha
30 veintinueve de marzo próximo pasado, es de la opinión que el servicio se adjudique a QTV
31 PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUE TE VALGA MERCADEO Y

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 PUBLICIDAD), ya que oferta el servicio a un mejor precio, comparado con los otros proveedores, de igual
2 manera, que es una empresa, entre otros aspectos, compuesta por un equipo multidisciplinario especialista
3 en diversas áreas claves de mercadeo y publicidad para El Salvador y Centroamérica; por lo que la señora
4 Gerente General, con base en la recomendación técnica relacionada, somete a consideración la
5 adjudicación del proceso de libre gestión a la referida empresa, por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del
7 presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como Administrador/a de la Orden de Compra
8 a la Jefatura y/o persona encargada/o de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quien sería
9 la/el responsable directa/o de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-
10 BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de revisar el
11 proceso de libre gestión y analizar la opinión y recomendación de la Jefa Interina de la Unidad de
12 Comunicaciones y Relaciones Públicas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,
13 cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
14 y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y
15 contratar por libre gestión el servicio de "IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN
16 DE DOS MIL EJEMPLARES DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
17 JUDICATURA", a QTV PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUE TE
18 VALGA MERCADEO Y PUBLICIDAD), según la oferta presentada, por un monto de SEIS MIL
19 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del
20 presupuesto del Consejo; b) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva;
21 c) Designar como Administrador/a de la Orden de Compra a la Jefatura y/o persona encargada/o de la
22 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e)
23 Notificar el presente acuerdo, a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
24 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la
25 Unidad Técnica Jurídica, Jefatura y/o persona encargada/o de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
26 Públicas, y a QTV PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUE TE VALGA
27 MERCADEO Y PUBLICIDAD), para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL**
28 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL CONSEJO**
29 **NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, hace
30 referencia al punto seis de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de los corrientes,
31 mediante el cual se conoció el borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, ocasión en la cual se acordó que los/as
2 señores/as Consejales continuaran con el estudio y análisis para conocerlo en esta sesión; en ese sentido,
3 la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
4 Alvarez Alvarez, presentan algunas observaciones al documento, a efecto de que estas sean estudiadas,
5 analizadas y revisadas para determinar la conveniencia de incorporarlas. Los/as señores/as Consejales,
6 consideran conveniente remitir el borrador del referido convenio y sus observaciones, a la Comisión de
7 Enlace, debiendo presentar posteriormente el dictamen que corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir a
8 los/la señores/a Consejales licenciados(a) Carlos Wilfredo García Amaya, María Petrona Chávez Soto y
9 Alcides Salvador Funes Teos, miembros de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la
10 Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, los documentos que contiene las observaciones señaladas en la
11 presentación de este punto, para que lo estudien, revisen y analicen, y presenten posteriormente el
12 dictamen que corresponda al Pleno. **Punto siete. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de marzo del corriente año,
14 con referencia UTJ/SE/ochenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes
15 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco
16 de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, amplía su
17 opinión sobre la responsabilidad del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en relación con el desempeño de la señorita
19 Katherine Tatiana Candray Ramírez, quien ocupa el cargo de Digitador de Datos II de la Escuela de
20 Capacitación Judicial. La licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
21 Humanos, el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, le comunicó al licenciado Granadino Mejía, que la
22 solicitudes de permiso presentada por la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, le había sido
23 denegada, por lo que debía requerirle a dicha empleada que presentara la solicitud de permiso por motivos
24 personales, por el período que había hecho uso de los mismos; no obstante lo anterior, la referida empleada
25 continuó haciendo uso del permiso denegado, sin formalizarlo, tal como se le había indicado, incumpliendo
26 con ello su horario de trabajo regular, y el señor Subdirector de la Escuela, no dio ninguna respuesta, razón
27 por la cual el veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, se le reiteró al licenciado Granadino Mejía,
28 que comunicara a la señorita Candray Ramírez, las instrucciones contenidas en el primer memorando
29 relacionado, puntualizándole que a más tardar el día cuatro de enero del presente año, debía formalizar los
30 permisos; sin embargo, el quince de febrero de dos mil diecisiete, los permisos no habían sido
31 documentados y el licenciado José Hugo Granadino Mejía, no había comunicado ninguna respuesta al

19 de abril de 2017

1 respecto; razón por la que expresa la licenciada Reyes Martínez, que no se puede exonerar de
2 responsabilidad al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, superior jerárquico de
3 los empleados de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo que no puede limitarse únicamente a
4 comunicar las instrucciones giradas por la Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos, sino
5 que tiene que darle seguimiento al cumplimiento de las mismas; por lo anterior, la licenciada Reyes
6 Martínez, considera que es procedente sancionar al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de
7 la Escuela, con una amonestación oral privada, con fundamento en el artículo cuarenta y tres de la Ley de
8 Servicio Civil, y artículos treinta y treinta y uno del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de
9 la Judicatura. Los señores/as Consejales, hicieron un análisis de la actuación del licenciado Granadino
10 Mejía, según la opinión jurídica presentada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, en su calidad de
11 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, determinando que el mencionado profesional ha incumplido con algunos
12 de sus deberes establecidos en la Ley de Servicio Civil y en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
13 Nacional de la Judicatura; razón por la cual debe ser sancionado con una amonestación en forma oral
14 privada, como lo recomienda la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica;
15 previo el cumplimiento a los artículos once de la Constitución y treinta inciso tercero del Reglamento Interno
16 de Trabajo del Consejo, a fin de garantizarle su derecho de audiencia, para lo cual se deberá recomendar a
17 la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio
18 correspondiente, concediéndole al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, la
19 audiencia que le corresponde, por el plazo de tres días. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el
20 punto cinco de la sesión cero nueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil
21 diecisiete; b) Recomendar a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
22 que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio en contra de licenciado José Hugo Granadino Mejía,
23 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin amonestarlo en forma oral privada, por cuanto en
24 su calidad de superior jerárquico de la Escuela de Capacitación Judicial, no le dio cumplimiento a las
25 instrucciones de Gerencia General y el Departamento de Recursos Humanos, para que la señorita Katherine
26 Tatiana Candray Ramírez, quien ocupa el cargo de Digitador de Datos II de la Escuela, cumpliera con sus
27 obligaciones laborales, y formalizara las solicitud de permiso por motivos personales, por el período que
28 había hecho uso de los mismos, a más tardar el día cuatro de enero del presente año, ya que no obstante
29 las reiteraciones, no habían sido documentados los referidos permisos; debiendo concederle audiencia por
30 tres días para que presente los alegatos que estime conveniente, en cumplimiento del derecho de audiencia
31 establecido en el artículo once de la Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y una vez finalizado el proceso, conteste o no el
2 licenciado Granadino Mejía, remita al Pleno las diligencias correspondientes, acompañadas de su respectiva
3 opinión jurídica, sobre la situación del referido profesional; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
4 General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la
5 Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
6 **ocho. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OPTAR AL CARGO DE EVALUADOR/A**
7 **GENERAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los
8 corrientes, con referencia GG/PLENO/cero setenta y dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma
9 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
10 cuatro punto diez de la sesión cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el siete de febrero del año en curso,
11 remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno para optar al cargo de
12 Evaluador/a Judicial, que finalizó el veinte de febrero del corriente año; habiéndose inscrito la licenciada
13 Sagrario Concepción Vela Vélez y el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz; y de acuerdo al análisis
14 curricular efectuado a los candidatos, así como la valoración psicológica y sociolaboral, se concluye que es
15 la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, la que cumple con los requisitos exigidos para ocupar el
16 puesto; siendo oportuno mencionar, que ambos profesionales fueron nombrados en forma interina como
17 Evaluador/a Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, a partir del ocho de febrero de dos mil diecisiete;
18 por lo anterior, la señora Gerente General, somete a consideración el resultado del concurso interno,
19 agregando que la plaza vacante a utilizar es la de Evaluador/a Judicial II, bajo el Sistema de Ley de Salarios,
20 Unidad Presupuestaria: Cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: Cero dos- Evaluación de
21 Magistrados y Jueces, Partida dieciséis, Sub-Partida cuatro, con un salario mensual de
22 de los Estados Unidos de América con () centavos de dólar. La Consejal
23 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, propuso nombrar a la licenciada Sagrario Concepción Vela
24 Vélez, y la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la
25 Cruz. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Nombrar a partir del día veinticuatro de abril de dos mil
26 diecisiete, a la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, en la plaza de Evaluador/a Judicial II, bajo el
27 Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero dos- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo:
28 Cero dos- Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida dieciséis, Sub-Partida cuatro, con un salario
29 mensual de de los Estados Unidos de América con
30 centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y **b)** Notificar el presente
31 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada Sagrario

19 de abril de 2017

1 Concepción Vela Vélez, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos
2 Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar. **Punto nueve. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO**
3 **PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el dieciocho de abril del
5 año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y seis/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada
6 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
7 once punto dos de la sesión cero siete-dos mil diecisiete, celebrada el catorce de febrero del presente año,
8 remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en la segunda convocatoria para participar en
9 el concurso externo para ocupar el cargo de Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial, que inició el
10 veinte y finalizó el veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete; habiéndose inscrito diecisiete
11 profesionales, de los cuales únicamente tres candidatos fueron pre seleccionados para continuar en el
12 proceso, y que se detallan a continuación: I) Licenciado José Fernando Marroquín Galo; II) Licenciado
13 Roberto Rodríguez Martínez; y III) Licenciado José Armando Amaya Zelaya; quienes a su vez realizaron la
14 fase de valoración psicológica y socio laboral. En ese sentido, los/as señores/as Consejales, discutieron y
15 analizaron la documentación presentada, determinando la conveniencia de que sea el Pleno del Consejo en
16 sesión, quien entreviste a los aspirantes al cargo de Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial;
17 expresando además, que es necesario recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
18 Gerente General, que solicite a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
19 Recursos Humanos, que convoque a los tres profesionales anteriormente mencionados, para la entrevista
20 respectiva que se llevaría a cabo en la sesión del día veinticinco de abril del año en curso. El Pleno,
21 **ACUERDA:** a) Entrevistar a los tres profesionales seleccionados previamente por el Departamento de
22 Recursos Humanos, para ocupar el cargo de Director/a de la Escuela de Capacitación Judicial, en la sesión
23 número dieciséis-dos mil diecisiete, que se llevara a cabo el día veinticinco de abril del presente año; b)
24 Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que solicite a la licenciada
25 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, convocar a los tres
26 profesionales mencionados en la presentación de este punto, para el día veinticinco de abril del año en
27 curso, a efecto de ser entrevistados por los/as señores/as Consejales; y c) Notificar el presente acuerdo a:
28 Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
29 **ENTREVISTA A PROFESIONALES A OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR/A GENERAL DE LA**
30 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto diez punto diez de
31 la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de abril del año en curso, en el que se señaló esta

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 constancia de los resultados de los períodos en los que ha sido evaluada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar
2 al Secretario Ejecutivo, para que extienda a la licenciada Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de
3 Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la constancia de los períodos en los que ha sido evaluada, y
4 que se encuentran en los archivos de la Secretaría Ejecutiva; y b) Notificar el presente acuerdo a la
5 peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto once punto dos. LICENCIADO JOSÉ APOLONIO TOBAR**
6 **SERRANO SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU MONOGRAFÍA.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el cinco de abril del corriente año, suscrita por el
8 licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil Interino de Cojutepeque, departamento de
9 Cuscatlán, quien entre otras cosas expresa, que participa en el "Diplomado de Derecho Constitucional y
10 Derechos Humanos"; y manifiesta que se le habilitó hasta el día seis de abril del año en curso, para
11 presentar el trabajo monográfico denominado: "Medidas cautelares en el proceso de inconstitucionalidad en
12 El Salvador", pero por motivos laborales no podrá cumplir con la entrega en la fecha relacionada, por lo que
13 solicita se le autorice una prórroga de diez días para entregar dicho trabajo. El Pleno, **ACUERDA:**
14 a) Conceder la prórroga de diez días, solicitada por el licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo
15 Civil Interino de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, para presentar el trabajo monográfico
16 denominado: "Medidas cautelares en el proceso de inconstitucionalidad en El Salvador"; y b) Notificar el
17 presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y
18 al licenciado José Apolonio Tobar Serrano, para los efectos pertinentes. **Punto once punto tres. GERENTE**
19 **GENERAL Y ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTE PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO**
20 **DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN DOCE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración el memorando con sus anexos, fechado el treinta y uno de marzo del presente año, con
22 referencia GG/PLENO/cero ochenta/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) correspondiente al
24 punto seis, de la sesión doce-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, presenta
25 el informe sobre la emisión de la circular número siete, de fecha dieciséis de febrero del año en curso,
26 mediante el cual detalla los motivos por los cuales planteó una medida administrativa de carácter provisional
27 o temporal, mientras se conocía el costo de la reparación del microbús Hyundai, Placa N-diecisiete mil
28 noventa y uno, consistente en poner a prueba el transporte hacia Santa Ana-San Salvador y viceversa, con el
29 microbús Chevrolet, modelo VAN, Placa número cuatro mil seiscientos sesenta y seis, y al tener los datos de
30 la reparación de dicha unidad de transporte se informaría al Pleno del Consejo, el costo y el resultado de la
31 medida administrativa provisional para que fuese considerada su ratificación. Aclara la señora Gerente

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 General, que cuando consignó en la circular que las autoridades de este Consejo autorizaron proporcionar
2 transporte institucional a partir del día quince de febrero del dos mil diecisiete, oficializándose el dieciséis del
3 mismo mes y año, se refirió al aval que la Comisión Administrativa del Pleno había otorgado. Asimismo el
4 señor Secretario Ejecutivo, expresa que recibió la nota con sus anexos, fechada el treinta y uno de marzo
5 del corriente año, suscrita por el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de
6 Transporte, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis, de la sesión doce-dos mil
7 diecisiete, celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, presenta un informe histórico de las
8 reparaciones preventivas y correctivas del microbús, marca: Hyundai, Placas: N-diecisiete mil noventa y uno,
9 así como los motivos por los que emitió la requisición número un mil trescientos quince, fechada el treinta de
10 noviembre del año dos mil dieciséis, los cuales detalla ampliamente en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
11 por recibido el memorando con sus anexos, con referencia GG/PLENO/cero ochenta/dos mil diecisiete,
12 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; así como la nota con sus
13 anexos, suscrita por el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte,
14 ambos documentos fechados el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, y por cumplido el acuerdo
15 contenido en el punto seis, de la sesión doce-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de marzo del año en
16 curso; y que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, revise, estudie y analice la documentación, para
17 conocerla en una próxima sesión. **Punto once punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE**
18 **EVALUACIÓN SOLICITA AUTORIZAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS**
19 **SUSTANTIVOS DE LA UNIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
20 treinta y uno de marzo del presente año, con referencia UTE/PLENO/cuarenta y nueve/dos mil diecisiete,
21 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien
22 en cumplimiento del Objetivo Estratégico (OE nueve) "Contribuir a la administración de justicia y a la carrera
23 judicial a través del fortalecimiento de los procesos sustantivos", Acción Estratégica (AE uno) "Identificar las
24 acciones que fortalezcan la calidad y transparencia de los procesos sustantivos", y a la Acción Estratégica
25 (AE dos) "Presentación y revisión de las acciones e iniciativas al Pleno del Consejo Nacional de la
26 Judicatura para priorización y aprobación", presenta el "Proyecto de Fortalecimiento de los Procesos
27 Sustantivos de la Unidad Técnica de Evaluación", para su aprobación si en Pleno lo estima conveniente. El
28 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el documento que contiene el "Proyecto de Fortalecimiento de los
29 Procesos Sustantivos de la Unidad Técnica de Evaluación", presentado por el licenciado Miguel Ángel
30 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y remitir copia a la Comisión de Evaluación y
31 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su revisión, estudio y análisis, debiendo remitir el

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 dictamen que corresponda oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada
2 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
3 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para
4 los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO, OFICIAL DE**
5 **INFORMACIÓN, Y JEFATURAS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE: INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN**
6 **DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, INFORMÁTICA, AUDITORÍA INTERNA, EN FUNCIONES AD-**
7 **HONOREM DE SELECCIÓN Y FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTAN INFORME EN**
8 **CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO**
9 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando con
10 referencia CNJ/SE/veintitrés/dos mil diecisiete, así como los memorandos y las notas, con sus anexos,
11 fechados el cinco y seis de los corrientes, con referencias UAIP-SE/cero cinco-cero cuatro-dos mil diecisiete,
12 UTPS-SEC.SEC-cero treinta y cuatro/dos mil diecisiete, UI/SE-UTPD/cero treinta y cuatro/dos mil diecisiete,
13 UAI-PLENO-cero cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, UTS/C/cero dieciocho/dos mil diecisiete y UFI-PLE-
14 doscientos doce/dos mil diecisiete, suscritos/as por los licenciados/as Rafael Antonio Mendoza Mayora,
15 Oficial de Información; Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
16 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
17 Informática; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Consejal Carlos
18 Wilfredo García Amaya, Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica Selección; y Ana Maricela
19 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, respectivamente; quienes en base a lo establecido en el
20 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe
21 de cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondientes al primer trimestre del año dos mil diecisiete.
22 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y las notas, suscritos/as por los/as
23 licenciados/as Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo; Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial
24 de Información; Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
25 Evaluación de la Conducta Psicosocial; Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; Daniel
26 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Consejal Carlos Wilfredo García Amaya,
27 Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica Selección; y Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
28 Financiera Institucional; con sus respectivos anexos; y b) Remitir copia de los memorandos y de las notas
29 con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo
30 presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto once punto seis. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**
31 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintinueve de marzo del corriente año, con referencia
2 ECJ-D-cero ochenta/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe
4 sobre las acciones realizadas, respecto a cambios de horarios, sede y capacitadores, así como asignación
5 de capacitadores, reprogramación y suspensión en las actividades previamente aprobadas por el Pleno,
6 durante el primer trimestre del año en curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de
7 este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cero
8 ochenta/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
9 Capacitación Judicial; b) Ratificar los cambios efectuados por el señor Subdirector de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, respecto a horarios, sede y capacitadores, así como asignación de capacitadores,
11 reprogramación y suspensión en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, durante el primer
12 trimestre del año en curso, según se detalla en la nota y sus anexos, que forman parte de este acuerdo; y c)
13 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto siete. SUBDIRECTOR**
15 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
16 **PUNTO DIEZ PUNTO NUEVE DE LA SESIÓN DOCE- DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo,
17 somete a consideración la nota fechada el cuatro de abril del corriente año, con referencia ECJ-D-cero
18 ochenta y cinco/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela
19 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
20 punto diez punto nueve, de la sesión doce-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de marzo del corriente
21 año, presenta el informe relacionado con el recurso de revisión de notas del módulo V, denominado: "Ética
22 Judicial en la Administración de Justicia", impartido por el doctor Luis María Palma, solicitado por la
23 licenciada Claudia Lorena Reyes de Rivera, quien es aspirante a la Judicatura Especializada para una Vida
24 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; en ese sentido, manifiesta el señor Subdirector de la
25 Escuela, que al consultarle al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Coordinador del Curso del
26 proceso relacionado, y al señor Félix Francisco Ardon Martínez, se corroboró que la licenciada Reyes de
27 Rivera, envió dos guías de trabajo a una dirección equivocada, haciéndole llegar copia del mismo, en el
28 tiempo extendido por el capacitador, al señor Ardon Martínez y a los dos Coordinadores del curso en
29 referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cero ochenta y
30 cinco/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, fechada el cuatro de abril del presente año, y por cumplido el punto diez punto nueve,

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 de la sesión doce-dos mil diecisiete, celebrada el veintiuno de marzo del presente año; **b)** Autorizar al
2 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que se
3 comunique con el doctor Luis María Palma, a efecto de que pueda llevar a cabo la revisión, debiendo
4 presentar posteriormente el informe que corresponda al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
5 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada
6 Claudia Lorena Reyes de Rivera, para los efectos pertinentes. **Punto once punto ocho. SUBDIRECTOR**
7 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA NOTA REMITIDA POR LA JEFATURA**
8 **DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO DE SAN SALVADOR.** El Secretario
9 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cinco de abril del corriente año, con referencia ECJ-D-
10 cero ochenta y seis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
11 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien remite la carta con referencia
12 AMSSSGTHDC cero cero uno/diecisiete, suscrita por el Jefe del Departamento de Capacitación y el
13 Subgerente de Talento Humano, ambos del Gobierno de San Salvador, mediante la cual solicitan el apoyo
14 del Consejo, en el sentido de que se les brinde capacitaciones en las áreas que detalla en la nota, las cuales
15 serán dirigidas a siete técnicos de la Subgerencia Legal de dicha entidad. El Pleno, **ACUERDA: a)**
16 Recomendar al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,
17 que solicite al Jefe del Departamento de Capacitación y al Subgerente de Talento Humano, ambos del
18 Gobierno de San Salvador, la nómina de los profesionales a tomar en consideración para capacitarlas en las
19 áreas temáticas deseadas, en las actividades previamente programadas por la Escuela, debiendo presentar
20 el informe que corresponda oportunamente al Pleno; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe del Departamento de Capacitación y
22 Subgerente de Talento Humano, ambos del Gobierno de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **once punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO**
24 **EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL DIECISÉIS DE LA TERCERA FRECUENCIA EVALUATIVA.** El
25 Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el siete de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero
26 veinticinco/dos mil diecisiete, informa que mediante documento con número UTE/SEJEC/cincuenta y
27 tres/dos mil diecisiete, de fecha seis de marzo del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
28 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes
29 al Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis, de la Tercera Frecuencia Evaluativa, razón por la que
30 solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario
31 Ejecutivo, para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la

Pleno CNJ - Acta 15-2017
19 de abril de 2017

1 Comisión de Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis,
2 correspondientes a la Tercera Frecuencia Evaluativa, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se
3 distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva revisión y
4 análisis de los mismos. **Punto once punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
5 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS/AS EN TERNAS.** El Secretario
6 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del treinta y uno de marzo
7 al seis de abril del presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados/as para
8 integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno/a de los/as señores/as
9 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser
10 considerados/as para integrar ternas, durante el período comprendido del treinta y uno de marzo al seis de
11 abril del año en curso. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**
12 **JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.**
13 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de los corrientes, con
14 referencia UTJ/SE/ciento doce/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
15 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo
16 contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de septiembre de
17 dos mil dieciséis, en el que consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como
18 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha certificación es necesaria para ser agregada al
19 escrito que se presentará al Tribunal de Servicio Civil. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al
20 Secretario Ejecutivo, para que extienda la certificación solicitada por la licenciada Mirna Eunice Reyes
21 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto doce punto dos. REPORTE DE LICENCIAS Y**
22 **PERMISOS DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** El
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de abril del año en curso,
24 con referencia GG/PLENO/cero ochenta y cinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
25 Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del
26 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de
27 control de licencias y permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de marzo de dos mil
28 diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
29 Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los
30 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de marzo de dos mil diecisiete.

19 de abril de 2017

1 Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta y
2 cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24


LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA


LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR


LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO